

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión del talento humano – Bienestar e incentivos	Página: 1 de 7	
Procedimiento: Gestión pedagógica Colegio Ramón B. Jimeno	Código: MPEH0609P	Versión:01

Objetivo

Orientar el currículo de la institución para formar estudiantes de manera integral con base en la misión y visión del proyecto educativo institucional (PEI).

Alcance

Es un proceso continuo que se trabaja desde el inicio del año lectivo con base en la evaluación institucional, para implementar las estrategias de mejoramiento que permitirán fortalecer el proceso hasta el cierre de las actividades del año escolar. Toda la comunidad educativa está inmersa en el proceso, liderado por el Rectoría, Vicerrectoría, Consejo Académico y coordinadores de área.

Términos y definiciones

PEI: Proyecto Educativo Institucional.
 SIE: Sistema Institucional de Evaluación.

Normatividad

1. Ley general de educación No. 115 de 1994, "Presidencia de la República"
2. Decreto 1860 de 1994 "Ministerio de Educación Nacional" (Currículo).
3. Decreto 1290 de 2009 "Ministerio de Educación Nacional" (Currículo, Evaluación y Promoción)
4. Estatutos del Colegio Ramón B. Jimeno vigentes.
5. Manual de convivencia escolar.
6. Convención Colectiva de Trabajo vigente.
7. Normas reglamentarias de la ley 115 vigentes.

Políticas Generales y de Operación

1. La planeación del quehacer educativo de la institución estará enmarcado en la metodología ignaciana, teniendo en cuenta las siguientes etapas: 1. Contexto, 2. Experiencia 3. Reflexión, 4. Acción, y 5. Evaluación.
2. La Comisión de evaluación ajusta y define los criterios de evaluación escolar.

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1. ELABORAR Y PRESENTAR PLAN DE ESTUDIO.	Aprobación de Rectoría, Vicerrectoría y áreas	Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B.	Actas, documento malla curricular, plan de estudios y

Elaboró: Koraly Chinome.	Revisó: Marta Lucía Rodríguez Gómez. Albeiro López Alarcón	F. Revisión: 08/03/2014
Responsable del Procedimiento: Directora Mejoramiento Calidad de Vida	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Niño.	F. Aprobación: 21/03/2014

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión del talento humano – Bienestar e incentivos	Página: 1 de 7	
Procedimiento: Gestión pedagógica Colegio Ramón B. Jimeno	Código: MPEH0609P	Versión: 01

		<p>Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Vicerrector (a) / Profesional nivel 22 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Docente asignado/ Docente nivel 31 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p>	portafolio docente.
1.1. Elaborar y ajustar el plan de estudios con base en la evaluación institucional y las normas vigentes, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la comunidad educativa y las directrices del Consejo Académico.			
2. PLANEAN Y PRESENTAR LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE ESTUDIO POR ASIGNATURA.	Aprobación de Rectoría, Vicerrectoría y áreas	<p>Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Vicerrector (a) / Profesional nivel 22 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Docente asignado/ Docente nivel 31 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p>	Actas, documento malla curricular, plan de estudios y portafolio docente.

Elaboró: Koraly Chinome.	Revisó: Marta Lucía Rodríguez Gómez. Albeiro López Alarcón	F. Revisión: 08/03/2014
Responsable del Procedimiento: Directora Mejoramiento Calidad de Vida	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Niño.	F. Aprobación: 21/03/2014

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión del talento humano – Bienestar e incentivos	Página: 1 de 7	
Procedimiento: Gestión pedagógica Colegio Ramón B. Jimeno	Código: MPEH0609P	Versión: 01

2.1. Elaborar la planeación de clases según los programas del plan de estudio por asignaturas, para los cuatro periodos académicos definidos en la norma y de acuerdo a las directrices del consejo académico.			
2.2. Presentar ante el Consejo Académico los programas del plan de estudio por asignatura			
3. ELABORAR Y/O REDEFINIR PROYECTOS PEDAGÓGICOS.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida. Vicerrector (a) / Profesional nivel 22 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida. Docente asignado/ Docente nivel 31 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	Actas, documento malla curricular, plan de estudios y portafolio docente.
3.1. Elaborar y ajustar los proyectos pedagógicos por área y asignatura, con base en la problemática institucional identificada en la evaluación y de acuerdo a las directrices del Consejo Académico.			
4. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE AULA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	Actas, documento malla curricular, plan de estudios y portafolio docente.

Elaboró: Koraly Chinome.	Revisó: Marta Lucía Rodríguez Gómez. Albeiro López Alarcón	F. Revisión: 08/03/2014
Responsable del Procedimiento: Directora Mejoramiento Calidad de Vida	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Niño.	F. Aprobación: 21/03/2014

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión del talento humano – Bienestar e incentivos	Página: 1 de 7	
Procedimiento: Gestión pedagógica Colegio Ramón B. Jimeno	Código: MPEH0609P	Versión: 01

		<p>Vicerrector (a) / Profesional nivel 22 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Docente asignado/ Docente nivel 31 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p>	
4.1. Desarrollar las actividades de aula, proyectos y actividades complementarias durante todo el año, con base en los respectivos planes de estudios. Y según las orientaciones de directivos que controlan el proceso.			
5. EJECUTAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN.		<p>Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Vicerrector (a) / Profesional nivel 22 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Docente asignado/ Docente nivel 31 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p>	Actas, documento malla curricular, plan de estudios y portafolio docente.
5.1. Desarrollar permanentemente procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación teniendo como referente las			

Elaboró: Koraly Chinome.	Revisó: Marta Lucía Rodríguez Gómez. Albeiro López Alarcón	F. Revisión: 08/03/2014
Responsable del Procedimiento: Directora Mejoramiento Calidad de Vida	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Niño.	F. Aprobación: 21/03/2014

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión del talento humano – Bienestar e incentivos	Página: 1 de 7	
Procedimiento: Gestión pedagógica Colegio Ramón B. Jimeno	Código: MPEH0609P	Versión: 01

metas de comprensión de las áreas y sus asignaturas.			
5.2. Realizar los ajustes los al SIE con base en los resultados de la evaluación institucional.			
6. REGISTRAR DE AVANCE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.		<p>Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Vicerrector (a) / Profesional nivel 22 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Docente asignado/ Docente nivel 31 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p>	Actas, documento malla curricular, plan de estudios y portafolio docente.
6.1. Determinar la valoración del alcance de las metas académicas propuestas con base en las metas de comprensión y determinar la valoración del desempeño académico de sus estudiantes, de acuerdo con las normas vigentes. Tramitar las planillas correspondientes para la asignación de valoraciones que periódicamente deben presentarse en un boletín a los padres de familia o acudientes.			
7. ANALIZAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.		Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.	Actas, documento malla curricular, plan de estudios y portafolio docente.

Elaboró: Koraly Chinome.	Revisó: Marta Lucía Rodríguez Gómez. Albeiro López Alarcón	F. Revisión: 08/03/2014
Responsable del Procedimiento: Directora Mejoramiento Calidad de Vida	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Niño.	F. Aprobación: 21/03/2014

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión del talento humano – Bienestar e incentivos	Página: 1 de 7	
Procedimiento: Gestión pedagógica Colegio Ramón B. Jimeno	Código: MPEH0609P	Versión: 01

		<p>Vicerrector (a) / Profesional nivel 22 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Docente asignado/ Docente nivel 31 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p>	
7.1. Analizar los resultados de la evaluación escolar con el apoyo de la Comisión de evaluación y plantear estrategias que posibiliten el mejoramiento académico con actividades de superación o profundización al finalizar cada periodo.			
7.2. Definir la promoción de los estudiantes para el año siguiente de acuerdo a las normas vigentes al finalizar el año escolar.			
8. REDEFINIR EL PROCESO DE EVALUACIÓN ESCOLAR.		<p>Rector (a) / Profesional especializado nivel 20 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Vicerrector (a) / Profesional nivel 22 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.</p> <p>Docente asignado/ Docente nivel 31 / Colegio Ramón B. Jimeno / Dirección Mejoramiento Calidad</p>	<p>Actas, documento malla curricular, plan de estudios y portafolio docente.</p>

Elaboró: Koraly Chinome.	Revisó: Marta Lucía Rodríguez Gómez. Albeiro López Alarcón	F. Revisión: 08/03/2014
Responsable del Procedimiento: Directora Mejoramiento Calidad de Vida	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Niño.	F. Aprobación: 21/03/2014

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión del talento humano – Bienestar e incentivos	Página: 1 de 7	
Procedimiento: Gestión pedagógica Colegio Ramón B. Jimeno	Código: MPEH0609P	Versión: 01

		de Vida.	
8.1. Redefinir y ajustar el proceso de evaluación escolar teniendo en cuenta la evaluación institucional, las normas, las necesidades identificadas y los objetivos propuestos.			

Elaboró: Koraly Chinome.	Revisó: Marta Lucía Rodríguez Gómez. Albeiro López Alarcón	F. Revisión: 08/03/2014
Responsable del Procedimiento: Directora Mejoramiento Calidad de Vida	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Niño.	F. Aprobación: 21/03/2014